

---

14 de Enero 2026, San Marcos de Tarrazú

## HECHO RELEVANTE

### Prórroga autorizada para el envío del XML de Inversiones Diciembre 2025

Coope San Marcos R.L., en su condición de entidad financiera supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), informa al público en general que, de conformidad con lo dispuesto en la Norma CONASSIF 6-18, específicamente en su artículo 38, comunica lo siguiente:

La fecha original de cumplimiento para el envío del XML de Inversiones correspondía al sexto día hábil del mes de diciembre de 2025, es decir, el 9 de enero de 2026. No obstante, la Superintendencia General de Entidades Financieras autorizó una prórroga para el cumplimiento de dicha obligación, otorgando como nuevo plazo el 13 de enero de 2026. La prórroga fue autorizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras, con fecha 14 de enero de 2026 mediante oficio SGF-0041-2026.

Lo anterior obedece a la necesidad de realizar ajustes en la información remitida, con el fin de asegurar la consistencia y calidad de los datos reportados.

Gerencia General | Coope San Marcos R.L